

ESCRITURA NO. 119

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR: MINMETECECUADOR CÍA. LTDA.

CUANTIA: \$72.504,00USD

***** SA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a
LOS SIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
CATORCE, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO**,
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparece al
otorgamiento de la presente escritura la Señora **CRISTINA ELIZABETH**
BRAVO ALMEIDA, Gerente y representante Legal de la compañía
"MINMETECECUADOR CÍA. LTDA.", conforme consta de los
documentos adjuntos como habilitantes. La compareciente es soltera,
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz
ante la Ley para contratar, a quien por presentar el documento de
identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que

procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, la Señora **CRISTINA ELIZABETH BRAVO ALMEIDA,** Gerente y representante Legal de la compañía **"MINMETECECUADOR CÍA. LTDA."**, conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. La compareciente es soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La compañía **"MINMETECECUADOR DEL SUR CÍA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 30 de mayo de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 3 de julio de 2013, bajo el N° 417. La compañía tiene actualmente un capital de Cuatrocientos dólares

de los Estados Unidos de América. En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el 20 de noviembre del 2013, se acordó por unanimidad un aumento del capital y la reforma de los estatutos de MIMETECECUADOR CÍA. LTDA. SEGUNDA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Los señores Carlos Iván Bravo Astudillo, Carlos Daniel Bravo Almeida, Paola Alejandra Bravo Almeida, Cristina Elizabeth Bravo Almeida y Andrés Vinicio Bravo Almeida, con el objeto de pagar el aumento de capital que fuera dispuesto por la Junta General extraordinaria y universal de socios, comparecen para transferir a MINMETECECUADOR CÍA. LTDA. los bienes que constan en el listado adjunto al acta de la junta antes indicada y que es documento habilitante de la misma. TERCERA: DECLARACIONES.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Gerente de la compañía "MINMETECECUADOR CÍA. LTDA.", fundamentado en las resoluciones de la junta general extraordinaria y universal de socios del 20 de Noviembre de 2013, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para declarar

lo siguiente: Aumentado el aumento de capital. Reformado el artículo

Quinto de los Estatutos sociales de la Compañía, que dirá: "**Artículo 5º .-**

Capital y Participaciones.- El capital social de la compañía es el de

SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SETENTA Y DOS MIL

NOVECIENTOS CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas

e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

de valor nominal cada una.". La cuantía de esta escritura es de

SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La compareciente declara bajo

juramento que MINMETECECUADOR CÍA. LTDA. no mantiene contratos

con el Estado ecuatoriano o con instituciones del sector público. Todos

los socios de la Compañía tienen la nacionalidad ecuatoriana. Usted,

señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la

plena validez de esta escritura. **ATENTAMENTE, DOCTORA**

LOURDES CUESTA ORELLANA. ABOGADA CON MATRICULA

PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO

DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Cristina Bravo

CRISTINA ELIZABETH BRAVO ALMEIDA

C.I. 0103673729



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 05 de julio de 2013

Señorita
Cristina Elizabeth Bravo Almeida
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, que de conformidad con la escritura de constitución de la Compañía "**MINMETECECUADOR CIA. LTDA.**", debidamente aprobada por el Dr. Santiago Jaramillo Malo, Intendente de Compañías de Cuenca, mediante Resolución N° SC.DIC.C.13.526, de fecha 21 de Junio de 2013, fue designada como **GERENTE** de la misma, por un período de cinco años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

En su calidad de **GERENTE**, deberá ejercer la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme a los estatutos que constan en la Escritura de Constitución, otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Christian Palacios Carpio, el 30 de Mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 417, en fecha 03 de julio de 2013.

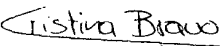
Al felicitarla por tal designación, formulo votos de éxito en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente


Sr. Carlos Iván Bravo Astudillo
Presidente

En esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía "**MINMETECECUADOR CIA. LTDA.**", y prometo desempeñarla de conformidad con La Ley y los Estatutos Sociales de la empresa.

Cuenca, 05 de Julio de 2013


Srta. Cristina Elizabeth Bravo Almeida
C.C. 010367372-9



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7083

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5673
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1595
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/07/2013
FECHA ACEPTACION:	05/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINMETECECUADOR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103673729	BRAVO ALMEIDA CRISTINA ELIZABETH	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

MARIA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE MINMETECECUADOR CIA. LTDA.

En Cuenca a los veinte días del mes de noviembre de 2013 a las 14:30, en el local social de la compañía Minmetececua Cía. Ltda., ubicado en la Vía a Patamarca 4-141 se encuentran presentes los socios señores Carlos Iván Bravo Astudillo, Carlos Daniel Bravo Almeida, Paola Alejandra Bravo Almeida, Cristina Elizabeth Bravo Almeida y Andrés Vinicio Bravo Almeida con lo que se encuentra presente el 100% del capital de la compañía

Los socios deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Aumento de Capital de la Compañía;
- 2.- Reforma de estatutos.

Dirige la sesión el señor Carlos Iván Bravo Astudillo, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la Gerente, señora Cristina Elizabeth Bravo Almeida.

Inmediatamente y en relación al primer punto del orden del día, el señor Carlos Iván Bravo Astudillo, manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital para fortalecer la Compañía y que, para tal aumento, previamente los socios son copropietarios de varios activos necesarios para el funcionamiento de la compañía y que están dispuestos a que tales bienes que sean transferidos a la compañía.

La señora Cristina Elizabeth Bravo Almeida, corrobora lo manifestado por el Presidente de la Compañía y manifiesta que los bienes muebles que transferirá constan en el listado que se pone en conocimiento de los socios en esta junta y que constituye documento habilitante de la presente acta, los que ascienden a un valor de Setenta y dos mil quinientos tres dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 72.504 USD).

El aporte en bienes muebles será hecho en proporción a la participación que tienen los socios dentro de la compañía.

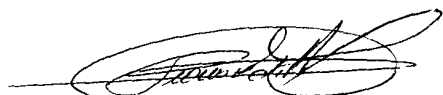
Por hacerse el aumento de capital a prórrata de las participaciones de los socios, se expedirán las participaciones que reflejen el valor de los bienes muebles aportados. El aumento se realizará de acuerdo al cuadro adjunto a esta acta y que es aprobado en la presente junta.

Una vez que se ha resuelto el aumento de capital, los socios pasan a tratar el segundo punto del orden del día, aprobando por unanimidad la reforma del artículo quinto de los estatutos sociales que dirá:

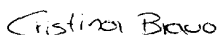
Artículo 5°.- Capital y Participaciones.- El capital social de la compañía es el de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de valor nominal cada una.

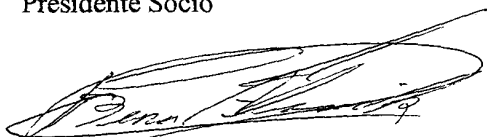
Para cumplir las disposiciones emanadas de la Junta General Universal de Socios que se ha reunido, se autoriza a la señora Gerente de la Compañía para que proceda con los trámites legales correspondientes para la reforma de estatutos, ante la Intendencia de Compañías de Cuenca y demás trámites para el perfeccionamiento e inscripción de tales reformas.

Sin más que tratar, el Presidente declara concluida la Junta a las 16:00 y concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad.

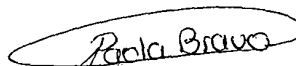


Carlos Iván Bravo Astudillo
Presidente Socio


Cristina Elizabeth Bravo Almeida
Secretaria Ad-hoc Socia



Carlos Daniel Bravo Almeida
Socio



Paola Alejandra Bravo Almeida
Socio



Andrés Vinicio Bravo Almeida
Socio

ACTIVOS FIJOS A SER TRASFERIDOS A LA COMPAÑÍA

1. MAQUINARIA Y EQUIPO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Clasificador vibratorio	490.00
1	SISTEMA DE MOLIENDA 1 , Incluye: Molino cónico de 60 cm de diámetro (motor 25HP), color amarillo, ciclón, tornillo sin fin (motor 0.34 HP), ventilador, , filtro de mangas y cuadro eléctrico	7680.00
1	SISTEMA DE MOLIENDA 2 , Incluye: Molino cónico de 40 cm de diámetro (motor 15HP), color blanco, ciclón, tornillo sin fin (motor 0.35 HP), ventilador, filtro de mangas y cuadro eléctrico	3200.00
1	SISTEMA DE MOLIENDA 3 , Incluye: Molino cónico de 90 cm diámetro (motor 100HP), color blanco, ciclón, filtro de mangas, tornillo sin fin (motor 1 HP) y cuadro eléctrico	14100.00
1	SISTEMA DE MOLIENDA 4 , Incluye: Molino quebrantador CEDARAPIS (motor 30HP), ciclón, filtro de mangas, tornillo sin fin (motor 7.5 HP), ventilador (motor 10 HP), banda transportadora, cuadro eléctrico	9400.00
1	SISTEMA DE MOLIENDA 5 , Molino cónico de 60cm de diámetro (motor 10HP), Color azul, tolva, Ciclón, filtro de mangas, tornillo sin fin (motor 1HP).	4700.00
1	SISTEMA DE TRITURACION PRIMARIA : Incluye: Trituradora de mandíbulas pequeña (motor 7.5HP), molino de cilindros (2 motores de 5 HP)	3015.00
1	HORNO PARA SECADO : Características: diámetro de 60 cm, incluye motoreductor con cadena (motor 2 HP), posee quemador a diésel, cuadro eléctrico y tanque de combustible (capacidad 100 galones).	3012.50
1	TRITURADORA DE MANDIBULAS TIPO BLAKE (motor 10 HP)	3480.00
2	COSEDORA JONTEX	151.65
1	COSEDORA HONGSHENG	151.00
1	BALANZA ELECTRONICA (Capacidad 100 KG)	250.50
2	BALANZA ELECTRONICA (Capacidad 100 KG)	352.13
1	TORNILLO SIN FIN	1176.00
1	BANDA TRANSPORTADORA (medidas 50m x 3.5 m).	116.00
1	ALIMENTADOR (medidas 1.15m * 2.4 m)	464.00
	TOTAL	51.738.78

2. VEHICULOS:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	MONTACARGAS : modelo CPCD3, Chasis 120325154, Motor B4010693, marca JAC, color naranja, año 2012	14.483.32
	TOTAL	14.483.32

3. HERRRAMIENTAS Y MATERIALES

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Taladro de pedestal	88.00
1	Taladro manual	52.80
1	Cortador de discos	7.04
1	Compresor	176.00
1	Soldadora (300 amperios)	352.00
1	Soldadora (200 amperios)	352.00
2	Selladora (100 voltios)	132.00
1	Sunchadora	13.20
5	Juegos de tamiz: Incluye mallas (40, 60, 80, 100 y 200)	440.00
2	Amoladoras	228.80
1	Varias herramientas: Incluye: Llaves de pico, Llaves hexagonales, Llave de tubo, Juego de Dados, Martillos y Prensa	704.00
1	Juego de motores: Capacidades (Motores: 1.5HP, 3HP, 5HP, 7HP y 3.7HP)	704.00
1	Balanza capacidad hasta 100 g.	26.40
1	Bomba (110 voltios/ 0.5 HP)	52.80
	TOTAL	3.329.04

4. EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENCERES

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Impresora EPSON STYLUS CX5600	173.80
1	Equipo de cómputo de escritorio	606.40
1	Teléfono inalámbrico PANASONIC(2 puertos)	304.00
1	Reloj biométrico	632.94
1	Escritorio ejecutivo	182.15
3	Escritorios	170.75
1	Mesa de sesiones ovalada	51.44
13	Sillas	417.05
1	Credenza	119.70
1	Frigo-bar	169.91

1	Archivador	22.05
2	Pizarrón	25.50
2	Mesas	77.17
	TOTAL	2.952.86

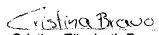
TOTAL ACTIVOS: \$ 72.504.00

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE
MINMETECECUADOR CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO	CAPITAL TOTAL
			APORTE EN ESPECIES	
Carlos Iván Bravo Astudillo	280,00	50.752,00	50.752,00	51.032,00
Carlos Daniel Bravo Almeida	30,00	5.438,00	5.438,00	5.468,00
Paola Alejandra Bravo Almeida	30,00	5.438,00	5.438,00	5.468,00
Cristina Elizabeth Bravo Almeida	30,00	5.438,00	5.438,00	5.468,00
Andrés Vinicio Bravo Almeida	30,00	5.438,00	5.438,00	5.468,00
	400,00	72.504,00	72.504,00	72.904,00

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fue aprobado en Junta General Extraordinaria de Minmetecuador Cia. Ltda. celebrada el 20 de noviembre de 2013.

Cuenca, 20 de noviembre de 2013


Cristina Elizabeth Bravo Almeida
Secretario Ad-hoc

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE ALIMENTOS

V333312222

000712345

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO CARLOS IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA CECILIA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-11

Cristina Bravo

PRIMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010367372-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO ALMEIDA
CRISTINA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCHE

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

010367372-9 131 - 0006

BRAVO ALMEIDA CRISTINA ELIZABETH

AZUAY CUENCA

SAGRARIO

— DUPLICADO USD: 8

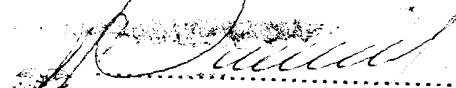
— DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY - 000216

3285942 11/06/2013 12:36:13

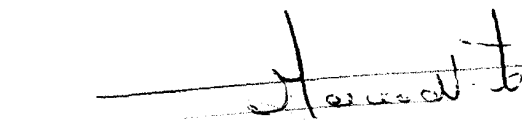
IMP. IGM. 00



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.


Dr. Eduardo E. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **"MINMETECECUADOR CIA. LTDA."**, he marginado la aprobación del Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto, según consta de la resolución No. **SCV.IRC.14.00682** de fecha **29 de octubre del 2014**, de la Superintendencia de Compañías y Valores, así como su aclaratoria. **Cuenca, 14 de noviembre 2014. LA NOTARIA.-**


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



RAZON: Certifico que al margen de la matriz de escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la Compañía **MINMETECECUADOR CIA. LTDA.**, se marginó la aprobación del Aumento de Capital y reforma de Estatuto Social que antecede, según consta de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. **SCV. IRC.14.00682**, de fecha 29 de octubre del 2014. **Cuenca, 17 de noviembre del 2014. EL NOTARIO.-**


 Dr. Eduardo E. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15497

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	943
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103673729	BRAVO ALMEIDA CRISTINA ELIZABETH	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRC.14.00682
FECHA RESOLUCIÓN:	29/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINMETECECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Cuenca

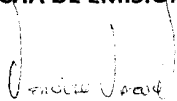
Cuántia	72504,00
Capital	72904,00

5. DATOS ADICIONALES:

TAMBIEN SE INSCRIBE LA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA EN LA NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA, DE FECHA 12/08/2014, MEDIANTE LA CUAL SE ACLARA Y RECTIFICA ERRORES DE TIPO EXISTENTES EN EL ACTA DE FECHA 20/11/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014



MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL